



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14153

27/05/2020

33706

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, informa que al tratarse de un bien cuya titularidad recae en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana y no habiéndose emitido desde dicha unidad ministerial petición de asesoramiento en materia de conservación o de ayuda para su restauración, este Departamento no incluye en su programación 2020-2021 ningún proyecto de conservación que afecte al cargadero.

El cargadero de mineral de hierro de Rande no es Bien de Interés Cultural (BIC), condición necesaria para la restauración.

Madrid, 06 de julio de 2020